

anuncios, recibamos y comen-  
cados, según tarifa.  
Esquelas de funeral á precios  
equitativos. —Talleres: Plaza de  
Aguirre número 2, Seria.

No son devueltos los originales.

# El Porvenir Castellano

Se publica los lunes y jueves.

SUSCRIPCIÓN	Pesetas
Provincia ó fuera de ella, año.	7,50
CAPITAL	7,00
Semestre.	4,00
Extranjero, un año.	15,00
Número suelto.	00,10

Franchise concertado

Periódico independiente.—Defensor de los intereses generales de Soria y su provincia.

La correspondencia y giros á Marcelo Reglero  
Plaza de Aguirre, 2.

Soria 29 de Julio de 1920.

Teléfono número 62.

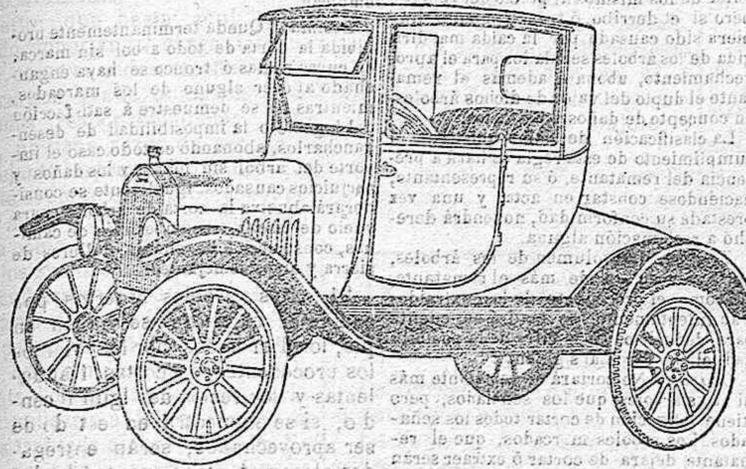
**José de Trias y de Miguel,**

Dirección tele-  
gráfica

**Triasford**  
**SORIA**

**Ford**  
EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

Agente para SORIA y su provincia del Stock permanente de piezas de repuesto y accesorios.



Precios vigentes sobre vagón ó bordo-Cádiz.

Goupet con puesta en marcha.....	5.800 pesetas.
Voiturette.....	4.300
Chassis, Auto Camión de una tonelada con neumáticos.....	4.900
Id. Id. Id. Llantas macizas.....	4.700

## La carestía de la vida

### El difícil problema de la clase media.

Antes, esta primera columna de los periódicos era el lugar preferido de los temas candentes de alto interés social ó político, tribuna en que se definían y analizaban orientaciones y afirmaciones sobre los comentarios y los tópicos de uso corriente, que un momento apasionaban á la opinión pública y en que se lucían los gallardetes floridos de una retórica, más ó menos de percalina, para terminar con los párrafos redondeados y sonoros, como resonantes en una caja vacía.

Pero hoy el interés primordial, agudo, absorbente, es la vida material, el de la subsistencia cotidiana; el prosaico pero indeclinable del vivir, que hoy ahoga y atemoriza el ánimo de la mayoría de los españoles.

Y más que en ningún otro, ponen tintas de negrura en el horizonte de la clase media, para la que es más angustioso y terrible el problema de la vida y á cuya costa se van orillando no solucionando, el modo de vivir de las demás clases sociales.

La clase llamada obrera, proletaria (sobre la extensión de esta habría mucho que hablar) tiene un arma, más que de defensa, de ofensa en la realidad de su unión que fortifica sus peticiones y hace posible la conquista paulatina y gradual de su mejoramiento económico.

Si justamente los obreros consideran un postulado necesario el mínimum y el máximun de tal jornal, hasta él llegan lenta, seguramente; si es indiscutible la regulación de sus jornales de trabajo, llegan á imponerla hasta por medidas legislativas; si

quieren, y la justicia más sólida lo cimenta, traducir en un intervencionismo eficaz del Estado, sus necesidades, ahí tienen una legislación protectora, impulsora que satisface sus reivindicaciones jurídico-económicas.

Bien está ello en cuanto representa la mayor valoración del trabajo humano, que se redime y obtiene la participación á que cree tener derecho, por su significación, en el proceso de la producción humana.

No hablemos de las clases pudientes; éstas, al fin y al cabo, aunque por la carestía creciente de la vida tengan que destinar á su sostenimiento una cantidad cada vez mayor de su patrimonio, jamás ese resto puede llegar á consumir, en un vivir corriente (no hablemos del fastuoso superfluo ni del derrochador vicioso) todos sus ingresos, frutos de su capital que también obtiene mayores y crecientes rendimientos.

Sabido es que hoy el interés del dinero ha crecido; los negocios en grande escala dejan más ganancias; las rentas han casi doblado su valor; de modo que los ricos pueden seguirlo siendo sin que el vivir les sea un problema inquietante.

Entre éstas dos presiones está la clase media: ni la protegen las medidas jurídicas y económicas que á los obreros, ni se sostienen con las reservas capitalistas de los ricos, ni pueden hacerse fuertes, por una unión que no tiene base de ideales comunes, ni apoyos mutuos, ni tampoco pueden restringir sus gastos para acomodarlo á unos ingresos oportunos.

Los obreros de una localidad

si quieren obtener mayores jornales, tienen un atáctica y un arma; la solidaridad de intereses y la huelga; para ellos se construyen casas baratas, para ellos se pueden expender subsistencias á precios reducidos, para ellos el vestir no es tampoco un gran problema.

¿Pero, y toda esa legión de modestos industriales, comerciantes, empleados particulares, los dedicados á las profesiones liberales, cómo pueden establecer esa unión de intimidad que les haga fuertes para imponerse? ¿Y á quién habrían de imponerse?

¿Cómo pueden unirse un médico y un abogado para subir sus honorarios ó sus derechos? ¿Qué pueden conseguir unas docenas de empleados particulares, si un día holgaran con los brazos caídos? ¿Quién había de pagar, como vulgarmente se dice, «los vidrios rotos»?

Un rico construye un palacio que es suyo, ó vive en una casa higiénica, cómoda, lujosa; un proletario encuentra instituciones y organizaciones oficiales, como la de casas baratas, que les proporcionan viviendas sencillas, pero aceptables y envidiadas.

¿Y la clase media? Si el capital no destrucción, á hacer casas medias con la escasez de la oferta, las casas se ponen imposibles y una familia de esta clase no puede vivir sino á la altura que le impone un ambiente social.

Un obrero puede llevar una modesta blusa, y en la que remiendo ó cosido más ni extraña ni desmerecen; un terno, aun modesto, de un individuo de la clase media, á más de ser caro, no puede ostentarse en un zurrido muy visible, ni una «pieza» escandalosa.

Un obrero ó su familia puede ir á formar en la «cola» para el bano de aceite ó para el tike de pan; aquí se diría si la esposa de un médico ó la de un abogado formase allí también?

Y es que hay una ola creciente de desprecio ó de menos valoración al trabajo intelectual, que es la justificación de la clase media; ola que avanza y que tiende á suprimir esa función de la clase media, subiendo cada vez más el nivel y el número de los que caracterizan como proletarios como genuinos hijos del trabajo.

Pero si nosotros, la clase media «el proletariado de levita» también somos hijos del trabajo; tenemos derecho á ir rompiendo esa cadena de prejuicios sociales que nos impone un modo de vivir en desacuerdo, en déficit, con nuestros posibles ingresos.

Así como no está «mal visto» y nunca más orgullosos de sentirlo, el que junto á nuestra butaca se sienta el que acaba de abandonar las fatigas de un trabajo corporal, no debe causar extrañeza que la clase media ahogada en su plano económico-social suba á las alturas del «gallinero». No debiera verse con comentarios de ironía.

Porque no tenemos derecho á llevar cuello limpio y botas lustrosas los que acaso llevamos el estómago vacío y pasemos más inquietudes y arrastremos una vida más dolorosa.

Nuestra salvación está en que creamos un ambiente social nuevo que no se nos imponga, sino que nos impongamos nosotros á él.

**Francisco Castro.**  
Empleado y Abogado

## POETAS DE «EL PORVENIR»

### MORISCO

#### A una morena.

Preciosa Lindaraja; Zalda bella;  
del cielo musulmán, radiante estrella;  
divina perla de oriental diadema;  
al mirar esos ojos  
que de amor y de muerte son emblema,  
al mirar tu semblante  
me parece vivir por un instante  
los tiempos orientales  
y contemplar las pálidas mezquitas  
ó las bravas enseñas islámicas  
al viento desplegadas;  
escuchar atabales,  
y el fantástico son de alguna zambra  
en las salas egipcias de la Alhambra.  
Federico de Mendizábal y García Larín.

## ¡Qué pena!

Está visto. Ni la opinión mostrándose enérgica—reciente está lo de los tranvías—ni la prensa clamando á diario, sirven para que el Gobierno y nuestras autoridades, se hagan cargo de la gravedad de las circunstancias.

El problema del pan sigue igual. El caso, de mala calidad y caro.

Continúa la escasez del agua. Las cosas continúan á las puertas de los estancos.

Las subsistencias subiendo y subiendo, mientras en Europa continúan bajando de precio como es lógico, que descendiera en España, antes que en nación alguna.

El azúcar se cotiza hoy en el comercio de Madrid (á cualquier casa le llamamos comercio) á 3'75 pesetas; las patatas á 0'40 pesetas el kilo, el aceite á 1'40 pesetas el litro, la carne jir á cinco pesetas!!! el kilo.

Y en fin, para qué seguir. A este estado de cosas, el Gobierno responde, que no tiene tiempo de ocuparse de estas minucias y lo que interesa es cumplir la Real orden relativa á la prensa.

El veraneo se impone, según el Gobierno.

¿Tiene este razón al apreciar con esta filosofía, asuntos tan interesantes á nuestro juicio?

El articulista cree que sí.

El pueblo paga y calla. Protesta alguna vez, es cierto, pero le interesa; más que el problema de la vivienda y el de las subsistencias: el crimen pasional y la muerte de *Joselito* ó Agustín García Malla.

Pueblo de toros, sin pan.

¡Qué pena!

F. Crouselles.

## LA MODA

Los sombreros.—Vuelven las plumas.

En la temporada exvial uno de los temas que más preocupan á la mujer es la coifura, porque realmente resulta complicado tirarse la cabeza con algo que hay bonito, sea cómodo, y permita la circulación del aire y proteja de los rayos solares.

Las elegantes no quieren el sombrero y á verdad decir, este es el que proporciona en verano la protección que se busca; pues los gorritos apriñonan demasiado y otras formas de tocado no cumplen tan perfectamente el fin apetecido.

Llevar la cabeza descubierta no se aviene con la cale no solo por la estética sino por la higiene y conveniencia, de protegerse del polvo y de las inclemencias del tiempo: escoger un bonito sombrero que á la vez sea eminentemente útil es tarea no del todo baladí. Hay que estar á las corrientes de la moda para no despegarse del gusto general y sin embargo se precisa llevar algo original que destaque de las lindas comunes para llamar discretamente la atención.

Los modelos primarios sobre las cuales gira el adorno, son los de amarrón de alambre y lino por una parte, y ambos muy diversas formas según las trazas características de la cabeza que hayan de tocar y esta elección de la línea es en primer término el éxito de la vistosidad. En ningún concepto para una cabeza afargada convendrían los sombreros altos no las chatas para las caras redondas. Las buenas sombrereras tienen á gala no hacer ningún sombrero completamente igual por que dicen muy razonadamente que como las caras difieren y el sombrero es la orla, hay que hacer coincidir todas las circunstancias armónicas posibles para que el conjunto sea lindo y atractivo.

Pero pasando del llamado casco del sombrero, punto inicial del resto se penetra en el vasto campo del adorno que puede matogar la línea si no responde al acierto.

En la actualidad y apesar de la elevación del precio en las plumas, se vuelve al adorno con éstas, porque realizan extraordinariamente la figura. Los volantes, bandas y tazos sustituyen á veces con ventaja á las plumas, y nada digamos de las flores que sueltas ó en ramillete producen efectos magníficos y propios de la esclamación; pero como la moda rica eleva plumas preferentemente, lo hemos de consignar á fuer de verídicos narradores.

Muchas veces el sombrero no lleva más que una sola pluma, por lo demás hay advertir que aquella si es buena no cuesta menos de 500 pesetas. Los «aigretes» en forma de erizo sobre taca de tul hacen hermoso efecto.

La pluma amazona, que es la cara á que nos hemos aludido, no deben llevarla mas que las mujeres de arrogante estatura, pues de lo contrario resulta desproporcionada y hasta ridícula.

En los sombreros de paja, se usa la brillante, fina inglesa, cuadrán bien los adornos de motivos florales sobretodo las acuáticas. Para campo

## LAMPARAS eléctricas.

Nitrogeno: ½ vatio.  
DE INDUSTRIA ESPAÑOLA  
Fábrica y Oficinas Centrales: Cortes, 397  
BARGELONA  
Para la venta en Soria y su provincia.  
D. Julián Lumbreras, electricista.

La más importante fabricación europea

Automóviles  
**FIAT**

Agentes exclusivos para esta provincia:

Sres. Jiménez, Ridruejo y Cía.—Burgo de Osma.

Representante en Soria: José M. Rodríguez.—Canalejas, 25 y 29 principal derecha. 12

Se usa tejido de paja finísimo adornado con batistas y flores á capricho. Los "bandeaux" de terciopelo tienen gran aceptación como centro de otros ornatos más vaposos y el "chiffon" estrecho también tiene sus partidarias.

El arte del sombrero, como decimos, es complicado, porque es digno remate de la figura y acomodado á la moda.

Como regla general se puede dar la que responda á una acción ligera y graciosa, sabia en adornos y bien colocados sin pretensión aparente y además... se ha de llevar con gentileza y tonaire y cuidadoso descuido.

Vizcondesa de Revilla.

El alcalde iba en un tranvía de la línea de Catarroja sentado junto á la plataforma delantera, cuando penetró en el coche un individuo que le disparó un tiro, matándole.

Los conflictos sociales.—Según los datos recibidos en la Presidencia del Consejo, todos los conflictos sociales planteados en España revisten carácter pacífico.

Las huelgas.—A pesar de las declaraciones oficiales respecto á los conflictos planteados en España, se asegura que los obreros del ramo de construcción de Madrid, irán á á la huelga general inmediatamente, si no son atendidos en sus peticiones.

**EXTRANJERO**

Dicen de París que la caballería bolchevique ha entrado en Augusto-wo, continuando su avance hacia Ligck, en la Prusia oriental.

Medidas preventivas.—El Gobierno de Berlín ha declarado el estado de sitio en la Prusia oriental á causa de los combates que sostienen rusos y polacos cerca de la frontera alemana.

Después de la tragedia europea.—Dicen de Londres que ya se han efectuado pruebas del cañón de largo alcance inglés.

Los dos disparos hechos al día 24 arrojaron el proyectil á 112 000 metros el primero y á 118 000 el segundo.

El cañón tiene 25 metros de largo y puede alcanzar una distancia de 200.000 metros.

De Méjico.—El Gobierno mejicano considera segura la captura de Pancho Vila. Este, según noticias oficiales ha pedido al Gobierno rendirse pero no se le ha querido escuchar porque se confía en su captura ya que 3.000 soldados federales lo rodean y no tiene por donde escapar.

**Pliego de condiciones**

para la subasta de los productos y ejecución de los aprovechamientos y mejoras durante los años forestales 1919-1920 á 1929-30, segundo decenio de la ejecución de la ordenación, en el Monte número 172 del Catálogo de los exceptuados de la venta, por causa de utilidad pública en la provincia de Soria, situado en término municipal de Soria perteneciente á Soria y los 150 pueblos de su Tierra denominado «Pinar Grande.»

(Continuación)

14.ª Todos los años que comprende el contrato, y durante los veinte días siguientes, al en que se notifique al rematante la aprobación del plan anual, presentará aquel en el Distrito Forestal de Soria, la carta de dago que acredite haber ingresado en arcas del Tesoro, el 10 por 100 del valor de los aprovechamientos consignados en el plan correspondiente, deducidas las mejoras; el justificante que acredite haber satisfecho á las entidades propietarias el 90 por 100 del mismo valor, ó, la parte de esta cantidad, que previa propuesta de las mismas entidades; á quienes corresponde exclusivamente fijar los plazos y forma en que se deben hacer los pagos, se acuerda por las mismas.

Del acuerdo, entrará el rematante y la entidad propietaria, respecto á

la forma de percibir este 90 por 100 se dará cuenta al Ingeniero encargado de Montes, y á la Sección primera del Consejo Forestal.

También exhibirá el rematante, el justificante de haber ingresado en la Sección primera del Consejo ó entregado al Ingeniero encargado de la ejecución del proyecto el importe de las mejoras que en Plan se hayan propuesto y aprobado, en la inteligencia que si en todos estos requisitos no se expidirá la licencia indispensable para dar principio al aprovechamiento anual.

El rematante queda obligado á proveerse de la oportuna licencia anual dentro de los veinte días siguientes á la aprobación del Plan imponiéndosele de no hacerlo, una multa igual al 5 por 100 del valor de los aprovechamientos respectivos, que, de no hacerla efectiva desde luego, se sacará de la fianza depositada.

15.ª No podrá el rematante empezar á realizar los aprovechamientos, sin haberse hecho entrega de la superficie en que estos hayan de tener lugar, ni sacar de las mismas los productos sin previo aviso al ingeniero encargado de los montes, y autorización del mismo.

16.ª Una vez obtenida la licencia, el Ingeniero acompañado del rematante, ó de quien le represente, del personal de Guardería y de una representación en la entidad propietaria, si quiere asistir al acto, hará entrega de los sitios en donde hayan de verificarse los aprovechamientos, consignando en el acta correspondiente, de la que dará copia autorizada al rematante y á la entidad propietaria del monte, el estado del mismo y los daños que se él se observen. En la misma acta se hará constar la conformidad ó discordancia del rematante, con la cubicación de los árboles señalados y su clasificación en maderables e inmaderables, y en esta última caso, se puntualizará con todo detalle, en qué consista la discrepancia, no pudiendo el rematante oponer, hasta que la Superintendencia de los árboles que hayan sido objeto de la no conformidad.

Si no asistiera al acto el rematante, ó quien le represente, se entenderá que presta su conformidad á lo que se consigna en acta, y no podrá por lo mismo entablar reclamación alguna, contra lo consignado en ella.

Productos primarios

18.ª La cantidad de productos maderables y leñosos que con arreglo al Plan Especial, deberá aprovecharse durante los diez años de duración del contrato, será de noventa y cuatro mil seiscientos diez metros cúbicos trescientos veinte decímetros cúbicos en pellejo y corteza de pino que darán veinte mil seiscientos treinta y dos metros cúbicos cuatrocientos noventa y cinco decímetros cúbicos de leña de rama, que se aprovecharán en los tramos que el Plan Especial determina y con la puntualización que el Plan anual establezca.

19.ª En los planes anuales de aprovechamientos se expresarán el tipo, número y dimensiones de los árboles que deben ser cortados así como su valoración y volumen maderable y leñoso especificándose además los caminos y carriles de saca de los productos, los puntos del monte donde estos puedan aplicarse, el emplazamiento de los talleres de aserrar y demás detalles que se juzguen oportunos.

Con objeto de que la cubicación resulte lo más exacta posible el rematante queda obligado áPear los árboles que la Administración forestal estime necesarios para determinar los coeficientes móricos indispensables para la redacción de los planes de aprovechamientos. Dichos árboles serán entregados al rematante, á cuenta de la posibilidad correspondiente. Pero se entenderá que la clasificación y cubicación de productos maderables y leñosos, podrá efectuarse en los árboles después de apeados, siempre que el rematante lo solicite en el acto de la entrega.

20.ª Hecha la entrega del aprovechamiento, maderables y leñosos el rematante se atendrá á las reglas siguientes:

Primera.—La corta de cada árbol se verificará por encima de la marca que ten-

**¡Agricultores!**

TRACTORES "Fordson" el mejor y el más económico.

Próxima entrega,

Agente para Soria y su provincia:

José de Trías y de Miguel.

ga en el raigal dejándola intacta. Toda toción que no la tenga ó al que se le haya hecho desaparecer, se entenderá como árbol cortado fraudulentamente por el rematante.

Segunda.—La caída de los árboles, se dirigirá de manera, que haga el menor daño posible. En todos los casos, en que por efecto de la caída de los árboles señalados se tronchen ó derriben otros se entregarán al adjudicatario, abonando el valor de los mismos al precio del remate, pero si el derribo ó tronchamiento hubiera sido causado por la caída mal dirigida de los árboles señalados para el aprovechamiento, abonará además el rematante el duplo del valor de dichos árboles, en concepto de daños y perjuicios.

La clasificación de daños que exige el cumplimiento de esta regla se hará á presencia del rematante, ó su representante, haciéndose constar en acta, y una vez prestada su conformidad, no tendrá derecho á reclamación alguna.

Tercera.—El volumen de los árboles, que aproveche en de más el rematante, así como el procedente de los extraídos fraudulentamente, se tendrá en cuenta para deducirlos de la cifra de la posibilidad, el año for. tal siguiente:

Cuarta.—No cortará el rematante más ni otros árboles que los señalados, pero tiene obligación de cortar todos los señalados. Los árboles marcados, que el rematante dejara de cortar ó extraer serán cortados y extraídos á su costa por la Administración, quedando los productos á beneficio del dueño del monte y del presupuesto de mejoras por partes iguales.

Quinta.—De los árboles gemelos cortará únicamente el que tenga el fuste señalado.

Sexta.—El arrastre de los productos de las cortas se verificará por los caminos y carriles que se expresarán en el correspondiente plan anual, y en las actas de entrega y contada en blanco del aprovechamiento.

Séptima.—En el caso de que el rematante quiera carbonear leñas se atendrá á las reglas de policía que la administración forestal considere necesarias. El emplazamiento de las carboneras se designará por el Ingeniero Ordenador.

Octava.—Los despojos de las cortas, que el rematante no quiera aprovechar deberá hacerlos desaparecer, pudiendo

efectuarlo por medio de quemas en montones y dejando la superficie de la corta completamente limpia en el plazo que se señale. De no hacerlo así lo realizará la Administración á costa del Rematante.

Novena.—Las chozas, construcciones ó cobertizos que se establezcan por el rematante para albergue de los hacheros ó carreteros, se emplazarán en los sitios que indique el Ingeniero manifestando además los materiales que se habrán de emplear.

Décima.—Queda terminantemente prohibida la corta de todo árbol sin marca, en cuyas ramas ó tronco se haya enganchado al caer alguno de los marcados, mientras no se demuestre á satisfacción del ingeniero la imposibilidad de desengancharlos, abonando en todo caso el importe del árbol sin marca y los daños y perjuicios causados. Igualmente se considerará abusiva la corta de árboles para vuelo de hacha, recomposición de caminos, construcción de chozas, talleres de sierra y otros semejantes.

21. Los árboles muertos por cualquier causa que se hallen en pie, los derribados por los vientos los procedentes de cortas fraudulentas y los restos de algún incendio, si se encuentran en estado de ser aprovechados, serán entregados al rematante á cuenta de los que le corresponda cortar como posibilidad en el año siguiente quedando obligado á cortarlos y extraerlos en el plazo que se fije.

También y en las mismas condiciones, se le entregarán los procedentes de la apertura de caminos.

En el caso de haber sufrido los expresados árboles deterioro notable, habiendo por lo tanto desmerecido de valor á juicio de la Administración forestal, se tasarán por la misma, dicho deterioro para los efectos del pago de su valor una vez hecha la clasificación en maderable y leñoso.

(Continuará.)

**SORPRESA LAS TORMENTAS QUE NO LLEGA**

Cuando regresaron de Madrid los señores de la Comisión municipal, dijeron públicamente que el señor ministro de la Guerra reservaba á los sorianos una gran sorpresa.

Algunos bien enterados, decían que la sorpresa consistiría en la distribución de fuerzas del Ejército para Soria, ó en la realización de grandes maniobras militares en nuestros campos.

Pero se va pasando el tiempo y la sorpresa no llega.

¿A que ésta la conocemos en Octubre?...

Sin embargo; nosotros abrigamos aún la esperanza de que el Sr. Vizconde de Eza, antes de esa fecha, ha de hacer algo por su distrito.

Pero algo grande. Y si no al tiempo.

**Solicitando socorros**

La Comisión provincial ha dirigido telegramas al Gobierno en solicitud de socorros para los pueblos damnificados por las tormentas.

A la Diputación provincial sólo han llegado los expedientes de los pueblos de Navalcaballo, Adealpozo y Villar del Campo, y por esta causa es necesario que los innumerables ayuntamientos de la provincia instruyan los oportunos expedientes para la condonación de las contribuciones en la forma que prescribe el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, enviando, además, instancias documentadas con tasaciones periciales de los daños y perjuicios causados por las tormentas de los días 19 y 20 del actual.

E diputado por Agreda Sr. Azpeitia, que se halla en Soria, ha dirigido también por telégrafo, al Gobierno, idéntica petición que la Comisión provincial.

**Sección especial.**

(DEDICADA AL SECRETARIADO SORIANO).

**UNA IDEA**

Al toque de atención dado por los dignísimos compañeros de la Sección de Barañona parece como que se han puesto firmes los Secretarios de esta provincia, ocupando cada uno su puesto en las filas del Ejército Secretarial, en las que solo faltan los rezagados y algunos Jefes que, por lo visto, han desertado y cuyos puestos habrán de ser cubiertos en la Asamblea de 1.º de Agosto.

Y así, parece, que estamos todos dispuestos á la lucha, exteriorizán-

dose en la reuniones de Secciones que se vienen celebrando, el deseo unánime de que al igual que los maestros, se nos declare funcionarios del Estado, recurriendo para conseguirlo, si preciso fuera, á la huelga de brazos caídos y á la fusión con las Sociedades de las artes negras. Creo no estaría de más sobre estos acuerdos, el adoptar otros que, sin entorpecer la marcha para conseguir se haga eco de los mismos el Gobierno, consolidaran las pretensiones que aquellos representan.

Valga la frase, podríase hechar...

le la zancadilla, si en la lucha, esta estrategia cupiera.

Así que por si en la Asamblea próxima pudiera aceptarse algo de una idea que ha surgido en mi pobre mente y por tener la convicción de que por lanzarla a la publicidad para que sea conocida, en nada ha de perturbar la acción establecida, me tomo la libertad de proponer lo siguiente:

Sin menoscabar la acción que se acuerde seguir para el logro de los derechos que en justicia nos correspondan como Secretarios de Ayuntamientos, proceda, que simultáneamente, se hagan gestiones, a fin de conseguir sean remunerados los servicios que venimos prestando en las Secretarías de los Juzgados y Juntas municipales del Censo Electoral, con cargo al presupuesto Nacional por los Ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación respectivamente.

Cierto, que hasta aquí hemos venido soportando carga tan pesada, como es el desempeño de ambos cargos, gratis et amore y con grandes responsabilidades. Más hoy, no tiene razón de ser, pues semejante imposición no digo que atente al derecho de propiedad, pero si al derecho a la vida, pues probado como está hasta la saciedad que los sueldos que disfrutamos no son suficientes a cubrir las más imperiosas necesidades nuestras, el tiempo que irremisiblemente tenemos que emplear en el cumplimiento del cargo impuesto podría mos aplicarlo a la realización de otros trabajos ajenos al de los Secretarios que nos producirían remuneraciones.

Cosas hay, que podrían pasar en tiempos de la inquisición y del feudalismo; pero en los tiempos actuales, éstas, representan una tiranía que envilece más a los que la consentimos, que a los que nos la imponen. Mal hacen los Gobiernos con los que siendo tan humildes y resignados, que la prestamos nuestros servicios tan generosamente y sin retribución alguna, en no imponernos otros muchos más, incluso que ingresáramos en el Tesoro el dinero de los contribuyentes sin merma alguna para él tener empleo de 7.500 pesetas por no hacer nada, ya que nosotros no cobramos ningún sueldo por no hacer algo. Ya es llegado el día de hacer nuestras aquellas manifestaciones hechas por nuestro compañero Ciriaco Moreno en un artículo inserto en el «Defensor Municipal» al decir: si los de arriba tienen el derecho del mandar, nosotros el de no cumplir. ¿Se puede obligar a trabajar a aquel a quien no se paga? No. ¿Tiene derecho a obedecer el que no cobra? Tampoco.

Por lo expuesto, soy de parecer se deba formular una justa y razonada petición, solicitando del Gobierno nos conceda una indemnización por los servicios que venimos prestando en los Juzgados y Juntas Municipales del Censo Electoral, con arreglo a la siguiente escala. Hasta 500 habitantes, 500 pesetas; de 501 a 1.000, 750; de 1.000 a 2.000, 1.000 pesetas. A la Asamblea Nacional corresponde el señalar las cantidades para los pueblos de mayor número de habitantes.

Está probado que los Gobiernos que venimos padeciendo, jamás atendieron petición alguna por estricta justicia, sino la siguieron de medios violentos. No se olvide que los militares, Cuerpos de Correos, Telégrafos, y demás empleados del Estado han conseguido se les hiciera justicia y aumentos en sus haberes en la cuantía que exigían las circunstancias, merced a las actitudes que adoptaron, siendo la de algunos, bien conocida, como es la del abandono del trabajo, con perturbación de la marcha de la vida oficial. Con estos antecedentes para conseguir del Gobierno nos conceda lo que pretendemos se impone el procedimiento siguiente:

Hecha la petición y transcurridos que sean dos meses sin que el Gobierno nos atienda, la comisión Ejecutiva ó Junta Nacional, acordará la fecha en que todos los Secretarios asociados, debemos presentar a los Jueces Municipales la dimisión del cargo, por precisar el tiempo para resolver otros trabajos que nos proporcionen algunos recursos que unidos a los reducidos

mos sueldos, de que disfrutamos como Secretarios de Ayuntamiento, sean suficientes para nuestra subsistencia, advirtiéndole que si en el improrrogable plazo de 20 días no se nos ponen sustitutos, abandonaremos el cargo y sólo en un caso de fuerza mayor les prestaremos nuestro auxilio.

Como nadie ha de pretender cargar con estas Canongías, el Gobierno se verá obligado a parlamentar con los Secretarios dimisionarios y a acceder a nuestras pretensiones.

Direis seguramente que este procedimiento dará lugar a que se nos corte la correspondiente camisa de papel sellado; más esto no debe arredrarnos, pues si bien los Jueces tratarán, atemperándose a la ley, de ajustarnos al cuerpo, la opinión sensata pedirá nuestra absolución, reconociendo como decimos anteriormente que obligándonos al desempeño de los Secretarías de los Juzgados Municipales se nos roba el tiempo, y con él, el pan que pudiéramos ganar para el sustento de nuestras mujeres y nuestros hijos.

Este es el parecer de vuestro compañero.

C. G.

## VIAJES

### HAN LLEGADO

De Duruelo, D. Camilo Sainz y su bondadosa señora.

De Zamora, D. Antonio Román señora é hijos

De Madrid, el general D. Santos López Pelegrín y familia, D. Damián y D. Raimundo Balsa con sus distinguidas familias, D. Santiago Ruiz y familia y D. Manuel G. Simancas y señora.

### HAN SALIDO

Para La Amogable (Navaleno) el ingeniero jefe de Montes D. Manuel Esponera y familia.

## Noticias generales.

**LA LECHE.**—Decíamos en nuestro último número que encontrábamos justificada la elevación de precios en la venta de la leche, y al siguiente día, (no decimos que á causa de ello) el Ayuntamiento dió autorización a los lecheros para que fuera elevado dicho precio, de 0'50 a 0'60 pesetas.

También decíamos que si era justo el aumento, era también muy necesaria la requisa, para que la leche fuera consumida en las condiciones debidas, pues ya fuera á causa de este líquido, ya por las carnes, ó quizá por el pan, en Soria se desarrollaba con caracteres alarmantes, algo que ponía en peligro la vida, ó por lo menos la salud del vecindario.

Y al siguiente día también (tampoco lo achacamos á nuestro aviso) el celoso Inspector de Policía Urbana D. José Sanz Oliveros, arrojaba a las cloacas nada menos que trescientos cincuenta y cuatro cuartillos de leche, recién llegada del Valle.

¿En qué condiciones estaría la leche, que sin miramiento alguno á que la población quedara desabastecida, fué arrojada á las alcantarillas?

Muy bien, Sr. Inspector, siga usted con esa teoría, no solamente en lo que á la leche se refiere, sino en lo relacionado con los demás artículos: carne, pan, pescados, etc., que el pueblo al menos se lo agradecerá.

**EL 30 POR 100 DE AGUA.**—Del análisis practicado por el Laboratorio Municipal, en una muestra de leche, resulta que la intervenida el martes por la autoridad contenía nada menos que el 30 por 100 de agua.

La Alcaldía ha notificado al dueño de la leche, que es un vecino de Valdeavellano, para que se presente en esta ciudad á responder de los cargos que se le hagan.

**MAS SOBRE LA LECHE.**—OCHENTA CUARTILLOS AL ARROYO.—En la requisa efectuada ayer mañana se comprobó que parte de la leche perteneciente á Las Casas y dispuesta para la venta, no reunía las condiciones debidas, siendo arrojados, por tal causa, al arroyo, unos ochenta cuartillos de este líquido.

**¡VAYA CON LOS CIUDADANOS!**—La alcaldía tenía noticias de que uno de los vendedores de leche de Las Casas, escondía en el domicilio de un ciudadano parte de su mercancía llevando al «Peso Municipal» la cantidad que le convenía. Ayer le fué denunciado el juego á este pobreto vendedor, el que declaraba que la poca leche que llevaba al «Peso» la necesitaba para clientes enfermos.

Momentos después se presentó el caso de los municipales D. Anacleto Pando, con tres hermosos cántaros de leche propiedad de este casero, que había recogido en el domicilio de un ciudadano, que sin duda protegía al lechero, y resulta que

casi toda ella estaba adulterada y en pésimas condiciones para la venta.

El alcalde ha impuesto una multa á este lechero y se nos figura que otra á su protector, un vecino del barrio de la Tejera.

**MULTAS MUNICIPALES.**—Con motivo de la mala calidad de la leche y las faltas de peso en el pan, hay en el Ayuntamiento *almacenadas* buen número de multas, las cuales, según nuestras noticias, habrán de hacerse efectivas inmediatamente, para evitar su traslado al Juzgado correspondiente.

**PARA TERMINAR.**—Los vendedores de leche no escarmentan. Apesar de lo que les ha ocurrido estos días, hoy uno de esos vendedores tuvo la osadía de pretender vender leche en malas condiciones.

Claro que el Sr. Inspector de Policía Urbana llegó á tiempo y se incautó de unos cincuenta cuartillos de leche que sirvieron para regar el arroyo.

El Sr. Vázquez merece también nuestro aplauso y el de la opinión, por haber ordenado el funcionamiento del Laboratorio municipal.

**EL EDIFICIO DE CORREOS.**—Momentos después de salir á la luz pública nuestro número del lunes, recibimos el siguiente escrito:

«El Jefe de Correos de la provincia de Soria, estrecha la mano al Sr. Director de EL PORVENIR CASTELLANO, su distinguido amigo, y tiene el gusto de participarle que haciéndose eco de su comunicado de hoy lo pondrá en conocimiento del Centro directivo y pondrá toda su atención todas sus energías al servicio de tan buena causa, porque es el primer convencido de la razón que asiste al pueblo soriano.—Juan Sancho García aprovecha gustoso esta ocasión para reiterarle los afectos de su más distinguida consideración.»

A la queja que acerca del mal estado en que se encuentran las oficinas de Correos, tiene presentada el Alcalde ante el señor Director general de Comunicaciones, contesta este señor que de tal queja toma buena nota, y que espera para resolver lo que acerca del particular le diga el Administrador principal de Soria.

**AL BURGO DE OSMA.**—La notable compañía de Zarzuela de Diego Gálvez marchó ayer á Burgo de Osma, contratada para cinco funciones. Es seguro el triunfo de tan valioso conjunto artístico.

Visite usted el «Café Moderno», Café exquisito. Licores de verdaderas marcas Gaseosas y cervezas siempre frescas. Vermouth, legítimo Martini Rossi

**BIBLIOTECA TARSICIANA.**—Con el fin de organizar la Biblioteca para uso de los socios Tarsicios el Consejo Directivo de la Sección Adoradora Nocturna de esta capital, hace un llamamiento á la reconocida generosidad de todos los sorianos á fin de que envíen libros ó donativos para su adquisición, para dicha Biblioteca.

Dios Nuestro Señor premiará dicho acto caritativo y los Tarsicios lo agradecerán con toda su alma.

Los libros y donativos pueden enviarse al Sr. Tesorero de la Sección: Canalejas 13, Comercio de u'tramarinos. En su día se publicará la lista de donativos.

**Aviso.**—En la función de Cine de esta noche, en lugar del quinteto anunciado amenizará el espectáculo la Banda provincial.

Sabemos que casi todo el billeteaje está vendido.

Ha dado á luz felizmente una robusta niña la esposa del conocido industrial peluquero D. Pedro Romero. Enhorabuena.

La distinguida señorita y culta profesora María Cruz Gil ha sido nombrada inspectora de primera enseñanza en esta provincia.

**LA COLONIA ARAGONESA.**—Uno de los festejos que organiza para la Virgen del Pilar la colonia Aragonesa soriana, es la celebración de juegos florales.

A estos efectos se ha dirigido al Excmo. Ayuntamiento solicitando el debido apoyo y la comisión correspondiente ha propuesto la entrega de cien pesetas.

Un incendio en Almazul redujo á cenizas días pasados, siete hacinas de mies del vecino Genaro Vargas. Se ignoran las causas del siniestro.

**INCENDIO EN LAS ERAS.**—Comunican de Velilla de los Ajos que sobre las cuatro de la tarde del lunes una chispa eléctrica originó incendios en las eras de Hilario García y García y de Antolín Ruiz. El siniestro se produjo con tal rapidez que resultaron inútiles los esfuerzos del vecindario.

Las pérdidas ocasionadas ascienden á 6.500 pesetas.

**JUBILEO DE LA PORCIUNCULA.**—Los RR. PP. Franciscanos de esta ciudad celebrarán con motivo del Jubileo de la Porciuncula los siguientes cultos en la Iglesia de Santo Domingo de las Religiosas Clarisas el día 2 de Agosto.

A las 7 y media de la mañana misa de comunión para los hermanos y hermanas de la V. O. Tt en la cua' se cantarán pladosos motetes.

A las diez y media misa solemne con S. D. M. y sermón á cargo de un Rdo. P. Francisco de esta residencia.

A las 5 y media de la tarde exposición, corona cánticos, reservas, salve y satifona de N. S. P. San Francisco.

Nota.—Todos los fieles que confesados y comulgados visiten dicho templo y la Capilla de la residencia desde las vísperas del día 1 y durante el día 2 ganarán indulgencia plenaria tantas cuantas veces siendo aplicable en sufragio de las almas del purgatorio.

**EL ALUMBRADO.**—Desde hace varios no. hes el alumbrado público es verdaderamente deficiente.

Anoche mismo, los apagones fueron frecuentes. Nosotros esperamos que la empresa subsanará estas deficiencias en el servicio.

**LA ESCUELA DE CERAMICA EN AGREDA.**—El martes último pasó para Agreda D. Francisco Alcántara, Director de la Escuela de Cerámica, acompañando á veinticinco alumnos de dicho Centro y de la Escuela municipal de Artes y Oficios recientemente creada por el Ayuntamiento de Madrid.

Van á Agreda á pintar en este verano los rincones y paisajes pintorescos y á modelar los tipos interesantes de aquella villa.

Celebraremos que su estancia les sea agradable y provechosa. Con más detenimiento nos ocuparemos de su labor.

**EL FINANCIERO** El último número de esta Revista madrileña correspondiente al viernes 25 del actual publica interesantes trabajos cuyos títulos más importantes son los siguientes:

Semana internacional por Millió, La curación y el privilegio del Banco de España. La mayor especulación del mundo Venezuela en España. Homenaje á Venezuela é imposición de las insignias de la Orden de Libertador á Monsenor Itagonesi. Venezuela como zona agrícola, forestal, minera y pecuaria, etc., etc.

Oficinas centrales: Paseo de Rosales, 62, Madrid.



Martini & ROSSI VERMOUTH Torino

## GONZALEZ BUASS Y C.ª

### JEREZ

Vinos de Jerez y Oporto. Manzanilla de Sanlúcar. COÑAC JEREZANO

## El Coñac Caballero

es el que prefiere el público inteligente

GARANTIZADO DE PURO VINO DE JEREZ DE LA FRONTERA

De venta en los buenos establecimientos.

## Consulta extraordinaria en SORIA

por el propio ortopédico de la Facultad de Medicina de Madrid, los días 13 y 14 de Abril.

## JERÓNIMO FARRÉ GAMELL HERNIAS

(quebraduras), cualesquiera que sean su antigüedad y desarrollo, incluso las eventraciones consecutivas á la operación de las mismas, DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS y PIES se curan ó se corrigen, según sea la afección con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

### APARATOS ESPECIALES

de nuestra invención para el riñón móvil y para el descenso leve de la matriz

### PIERNAS ARTIFICIALES

sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces piezas y resortes suplementarios, imitan los movimientos del pie natural, CON PATENTE DE INVENCIÓN en las principales naciones del mundo.

CONSULTA PERSONAL por el propio ortopédico de la Facultad de Medicina.

EN SORIA, HOTEL COMERCIO, de 11 á 1 y de 3 á 6, fijamente los días 13 y 14 de cada uno de estos meses: Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.

EN MADRID en su Gabinete ortopédico, Calle de Juan de Mena, 23, 1.ª

## Die Hermanos.-Jerez de la Frontera

## Coñac oxigenado.

Poderoso y eficaz estimulante.—El mejor digestivo que se conoce.—Se encuentra de venta en todos los buenos establecimientos á pesetas 7,00 la botella.

Reuma, Catarros  
Cálculos Neurastenia  
Cura de reposo.

BALNEARIO

Cermas Pallarés

Alhama de Aragón  
Gran Casino.—Teatro. Grandes  
parques y lagonavegable  
Habitaciones desde una peseta. Comida desde 6 pesetas

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Sucursales: Huesca - Soria - Teruel.

Caspe-Alcañiz-Barbastro-Catayud-Ejea de los Caballeros-Jaca-Tarazona de Aragón-Tortosa.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones a plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal y de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuento de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.—Pignoración de mercaderías.—Caja de Ahorros.

Gran Fábrica de Aguardientes y Licores

HIJOS DE JULIAN DIAZ Y COMP.<sup>a</sup>

CARIÑENA

Cosecheros y exportadores de vinos.

Proveedores de la Real Casa.

Premiado en diferentes exposiciones.

Exija usted en los buenos establecimientos,

«ANISETE DIAZ» (De fama mundial).

LA ORIENTAL

Almacén de coloniales.

Fábrica de jabón y Lejía líquida

Pedro Llorente.

Estudios, 2 y 3.—Teléfono núm. 54.

S O R I A

chocolates superiores; Vinos y licores; quesos, thes, cafés, embutidos; legumbres;

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Artículos finos para el tocador.—Pinturas

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es reconocido por los médicos de todas partes del mundo porque tonifica, ayuda a la digestión, abre el apetito, cura las molestias del estómago.

ESTOMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarrea en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

Pastillas J. Miró.

ESPECTORANTES

Y CALMANTES DE LA TOS

Estas pastillas de exacta dosificación y elaboradas con la mayor pulcritud, reúnen dos propiedades muy importantes; facilitan la expectoración y dejan expedita la entrada del aire en los bronquios calmando rápidamente la tos que tanto molesta. Están indicadísimas contra la laringitis, la bronquitis, la gripe y en general toda clase de tos por rebelde que sea, dando excelentes resultados sin que su composición pueda producir trastorno alguno en nuestro organismo.

Si no queréis sufrir tos y espectorar, tomad Pastillas J. Miró. PRECIO: Una peseta caja.—Exíjanse en todas las farmacias y droguerías de España

Miranda, sastre.

VALLADOLID

Últimas novedades en géneros del reino y extranjero.—Visita Soria y los pueblos importantes de esta provincia, diferentes veces al año. Dirección: Duque de la Victoria 23, Valladolid. Representante en Soria, EDUARDO G. C. BALENILLA Canalejas, 9.

ESCULTOR-MARMOLISTA

Cándido D. Aparicio

Sobrino-sucesor de Aparicio

Valverde, 6, MADRID

Construcciones en mármoles y demás piedras. Especialidad en lápidas, panteones, mausoleos, y sarcófagos.

Se reciben encargos en Soria, peluquería de Vicente Alcázar, Soportales del Collado.

Torcuato Martínez.

BAR "IDEAL"

Exquisitos Bocadillos.

Refrescos. Cervezas

Licores de las marcas más acreditadas.

Teléfono, 108.

CHOCOLATES

SAN SATURIO

SON LOS MEJORES

Pedro Llorente, Estudios, 2 y 4

Teléfono, 54

SORIA

Clinica-médico quirúrgica operatoria

Licd. Manuel Hernando de la Cruz

exinterno de los hospitales de Madrid; con pensión honorífica en su carrera; miembro titular de varios Congresos.—Especialidad en cirugía general y operaciones. Ginecología y partos Distocicos. Médico oculista.

UCERO (Soria).

Todos los sábados en el Burgo de Osma. Consultas de protección a la infancia, gratuita enafecciones de boca, garganta, nariz y oídos y para robres.

Para comunicados y remitidos rigen en este periódico los precios siguientes: línea del cuerpo 12, 0'60 pesetas: Id. del 10, 0'40; Id. del 8, 0,30.—En los comunicados ó remitidos de ley por cada línea que exceda del espacio correspondiente al duplo de los precios anteriores.

Esquelas mortuorias:

1.ª plana (completa), 200,00 ptas.  
Media idem..... 100,00  
A tres columnas.... 10,50  
A dos id. .... 7,50  
A una id. .... 5,00

Probad el exquisito anisado

Las Cadenas de Navarra

FABRICANTES:

HIJOS DE PABLO ESPARZA

VILLAVA (Navarra).

Banco Hispano Americano.

Capital: cien millones de pesetas.

CASA CNTRAL, MADRID

Sucursales y Agencias:

Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Ejea de los Caballeros, Granada, Hueiva, Logroño, Málaga, Pamplona, Ronda, Sevilla, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafranca del Panadés, Zaragoza.

Realiza, dando grandes facilidades, todas operaciones propias de estos establecimientos y en especial las de España con las Repúblicas de América latina.

Compra y vende por cuenta de sus clientes en todas las Bolsas toda clase de valo es y monedas y billetes de Bancos extranjeros.

Cobra y descuenta cupones y amortización y documentos de giros.

Presta sobre valores, metales preciosos y monedas, y abre créditos sobre ellos.

Facilita giros, cheques y cartas de crédito.

Abre cuentas corrientes, con interés y sin él.

Admite en sus cajas depósitos en efectivo y efectos de custodia.

PEDID EN TODAS PARTES

ANIS INFERNAL

FABRICANTE. MIGUEL SPURA-LÉRIDA

SOLUCION BENEDICTO

DE

GLICERO-FOSFATO de CAL CON

CREOSOTAL

INFALIBLE CONTRA LA TUBERCULOSIS.

CATARROS CRÓNICOS. BRONQUITIS

— Y DEBILIDAD GENERAL —

DE VENTA EN PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

DEPÓSITO DR BENEDICTO

SAN BERNARDO, 41

MADRID

Pedid en todos los establecimientos

ANIS DE LA ASTURIANA

No tiene rival.

Marcelo Reglero y Hermanos. - Soria.

IMPRESA

Plaza de Aguirre, 2 — Teléfono número 62.

Redacción de «El Porvenir Castellano».

Obras, Revistas, Periódicos, Trabajos de lujo, Comerciales, Participaciones de enlace y de nacimientos, Talonarios, Facturas, Tarjetería, Esquelas de defunción, Recordatorios, Programas para espectáculos, Billetes, etc.

PESCADERIAS

Canalejas, 78.—Plaza de Abastos, cajón número 11.

Venta diaria de toda clase de pescados finos, procedentes de los principales puertos del Cantábrico.—Envíos a los pueblos de la provincia.—Garantizamos la calidad y el peso

EL MODERNO.-CAFE

Canalejas, 4.—(Junto a la Farmacia de Morales Orantes). Locales amplios y bien ventilados.

El café que se sirve en este Establecimiento no contiene barnices ni pinturas.—Es insuperable.

Extenso surtido en toda clase de licores embotellados y precintados, de legítimas marcas.